

ESTADO ELECTRÓNICO No 0 1 8
Febrero 23 de 2021

CAN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO/	ACTUACION	FECHA	PROV.
1	2020-00076	RESTITUCIÓN BIEN INMUEBLE	MARCO TULIO ARANGO SANABRIA	Dr. LUIS FERNANDO ARANGO	AUTO SEÑALA FECHA	FEBRERO 22 2021	VER 
2	2018-00432	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	Dra. DIANA ESPERANZA LIZARAZO	AUTO ABSTIENE Y APRUEBA AVALUO	FEBRERO 22 2021	VER 
3	2018-00135	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	Dr. CARLOS DANIEL CARDENAS AVILES	AUTO ABSTIENE	FEBRERO 22 2021	VER 
4	2020-00038	EJECUTIVO	COOTRAPI	Dra. ROSE MARY TREJOS MEDINA	AUTO ORDENA TERMINACIÓN POR PAGO	FEBRERO 22 2021	VER 
5	2018-00734	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE	Dr. JAIME SUAREZ ESCAMILLA	AUTO CORRE TRASLADO	FEBRERO 22 2021	VER 
6	2018-00443	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE	Dr. JAIME SUAREZ ESCAMILLA	AUTO CORRE TRASLADO	FEBRERO 22 2021	VER 
7	2019-00133	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE	Dr. JAIME SUAREZ ESCAMILLA	AUTO CORRE TRASLADO	FEBRERO 22 2021	VER 
8	2008-00220	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	Dra. FRANCIA ELIZABETH VARGAS	AUTO APUREBA REMATE	FEBRERO 22 2021	VER 

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el iconoPDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pmlcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.


DIEGO ARBOLEDA CASTAÑO
Secretario